

 <b>MINISTERIO DE CULTURA</b>		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>					
<b>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)</b>							
<b>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</b>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 19 de abril de 2024.				ORDEN No.Z 0010712024	
REFERENCIA:	"Servicio Profesional como docente especialista de primera infancia inclusión y percusión para el SCOJ para San Salvador"						
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>						<b>NIT</b>	
[REDACTED]						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	Servicio	"Servicio Profesional como docente especialista de primera infancia inclusión y percusión para el SCOJ para San Salvador". PRODUCTOS A ENTREGAR: X 1. Programa de estudios de la asignatura/ taller que brinda durante el ciclo lectivo para el cual será contratado. (Se entrega previo al inicio de las actividades académicas únicamente) 2. Planificación didáctica, agendas, guiones de clase u otro instrumento de micro planificación que respalde las actividades realizadas durante el mes. 3. Listas de asistencia diarias de sus estudiantes, así como sus consolidados semanales y mensuales, □ 4. Programa evaluativo del taller/ curso donde incluya: Actividades a realizar, tiempos estimados de aplicación y su respectiva ponderación. 5. Reporte mensual de desempeño de los estudiantes atendidos. 6. Reporte de marcaciones personales, el cual será proporcionado por el/ la encargado(a) de marcaciones de la unidad.	\$ 6,990.00	\$ 6,990.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 6,990.00</b>
MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Facilitar el proceso de enseñanza musical en la especialidad de PRIMERA INFANCIA, INCLUSIÓN Y PERCUSIÓN para los niños , niñas, adolescentes y jóvenes que forman parte del Módulo de Proyección Social del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de El Salvador, a fin de fortalecer las competencias artísticas, musicales, comunicativas, sociales y ciudadanas que propicien el desarrollo de la cultura de paz y respeto de los valores.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES X							
GARANTÍA: El contratista se compromete a presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la Orden de Compra, una Garantía de Cumplimiento Contractual, de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal H, y conforme al Formulario F4 que se proporciona en la Sección VI del documento solicitud de propuestas.				FORMA DE PAGO: Se realizarán 8 pagos mensuales de \$873.75 c/u, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar y de conformidad a las horas trabajadas, con CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.			
<b>PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</b> Plazo del servicio: Del mes de abril al mes de noviembre de 2024. Horario: «La jornada laboral será de 20 horas semanales, de acuerdo con las necesidades institucionales, cumpliendo con 80 horas efectivas mensuales, en horarios que proporcione el supervisor/jefe inmediato. El horario de trabajo estará sujeto a cambios según necesidades institucionales. A lo largo del servicio los horarios podrían ser adecuados debido a la realización de conciertos, talleres, capacitaciones y/o actividades propias del Sistema en donde se requiera su apoyo. Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en las instalaciones de en las Instalaciones del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles en San Salvador o donde el supervisor/jefe inmediato indique. (Antes de realizar el servicio, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo en Original, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Juveniles, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]							

